

MINUTA DE TRABAJO

Con fundamento en el artículo 5° de las Normas Generales de Control para la Administración Pública del Estado, siendo 13:00 hrs. (Trece horas) del día 24 de Enero del 2014, reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Blvd. Belisario Domínguez No. 1713, Col. Xamaipak, se levanta la presente Minuta de Trabajo para dejar constancia de los trabajos realizados en apego al numeral 6.3 establecido en los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos de 5 al Millar, para efecto de conciliar por parte de ambas Dependencias el monto total participable de los recursos del ingreso 5 al millar por concepto de Vigilancia, Control y Evaluación, correspondiente al mes de Diciembre del año 2013, captados a través de las Delegaciones de Hacienda y la Tesorería Única del Estado.-----

Asistentes:

Por la Secretaría de la Función Pública.

- **C.P. Juan Carlos Vera Zaragoza**
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
- **C.P. Manuel de Jesús Paredes Ovilla**
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.
- **C.P. Gabriel Toalá Moreno**
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas.

Por la Secretaría de Hacienda.

- **Ing. José Antonio Calderón Beylán**
Subsecretario de Ingresos
- **C.P. María Concepción Ojeda Torres**
Encargada de la Dirección de Ingresos
- **Ing. Arturo Rojas Jiménez.**
Jefe del Departamento de Contabilidad de Ingresos.

Derivado de lo anterior, se toman los siguientes:-----

ACUERDOS-----

Acuerdo Primero.- En cumplimiento a la recomendación de la Auditoría con No. de Orden Estatal 030/2012 y No. De Orden Federal CHIS/VICOP-SH/12 se llevaron a cabo las Conciliaciones Mensuales en apego al **Formato de Conciliación del Recurso 5 al Millar entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública**, así como el numeral 3.1 de los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos 5 al Millar.

1 de 3

Blvd. Belisario Domínguez No. 1713 Col. Xamaipak C.P. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: 61.8 75 30 Ext: 22264
www.fpchiapas.gob.mx



Acuerdo segundo.- Derivado de las conciliaciones efectuadas se determinó el monto participable a favor de la Secretaría de la Función Pública Estatal, acordándose que dicho monto a ministrar del mes de Diciembre del 2013, es por la cantidad de \$476,043.38 (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Cuarenta y Tres Pesos 38/100 MN.) mismo que deberá ser solicitado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública, al área correspondiente de la Secretaría de Hacienda.

Quedando bajo el siguiente esquema:

MES	IMPORTE CONCILIADO	IMPORTE MINISTRADO	PENDIENTE DE MINISTRAR
DICIEMBRE	\$476,043.38	\$0.00	\$476,043.38
GRAN TOTAL	\$476,043.38	\$0.00	\$476,043.38

Acuerdo tercero.- El monto de \$476,043.38 (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Cuarenta y Tres Pesos 38/100 MN.), será presentado debidamente integrado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública Estatal ante el Área correspondiente de la Secretaría de Hacienda para su autorización, de conformidad con los Recibos Oficiales que listan en relación anexa.

No habiendo otro asunto que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella participan.-----

2 de 3

Blvd. Belisario Domínguez No. 1713 Col. Xamaipak C.P. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: 61.8 75 30 Ext: 22264
www.fpchiapas.gob.mx

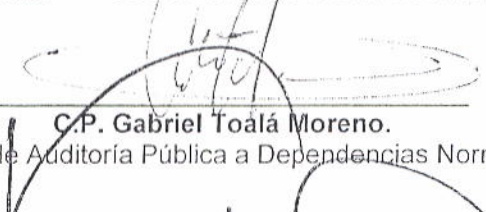


CHIAPAS NOS UNE

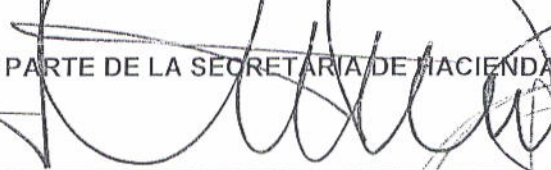
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

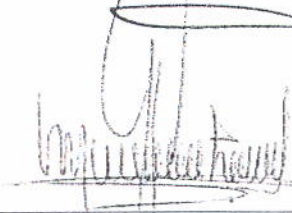

C.P. Juan Carlos Vera Zaragoza.
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.

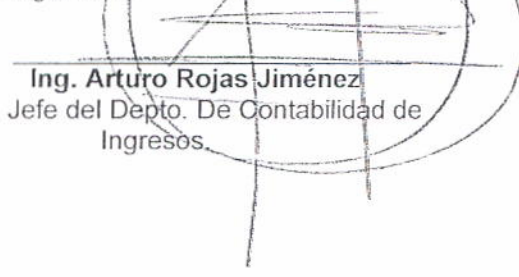

C.P. Manuel de Jesús Paredes Ovilla
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.


C.P. Gabriel Toalá Moreno.
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.


Ing. José Antonio Calderón Beylán
Subsecretario de Ingresos


C.P. María Concepción Ojeda Torres
Encargada de la Dirección de Ingresos
En suplencia por ausencia del Director de Ingresos
adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la
Secretaría de Hacienda, con fundamento al Artículo 98
y demás aplicables del Reglamento Interior de la
Secretaría de Hacienda publicado en el Periódico
Oficial No. 053, de fecha 04 de Septiembre de 2013;
así como oficio de designación temporal por ausencia
No. SH/SUBI/2543/2013 de fecha 13 de Agosto de
2013, suscrito por el Ing. José Antonio Calderón
Beylán, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de
Hacienda; firma Enlace "A" adscrita a la Subsecretaría
de Ingresos


Ing. Arturo Rojas Jiménez
Jefe del Depto. De Contabilidad de
Ingresos.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


C.P. Juan Carlos de la Cruz Escobar
Auditor "A".


C.P. Eréndira Corzo Reyes
Jefe de Área.

Nota: Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de trabajo levantada con fecha 24 de Enero del 2014, para que obre como corresponda.

3 de 3



MINUTA DE TRABAJO

Con fundamento en el artículo 5° de las Normas Generales de Control para la Administración Pública del Estado, siendo 13:00 hrs. (Trece horas) del día 11 de Diciembre del 2013, reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Blvd. Belisario Domínguez No. 1713, Col. Xamaipak, se levanta la presente Minuta de Trabajo para dejar constancia de los trabajos realizados en apego al numeral 6.3 establecido en los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos de 5 al Millar, para efecto de conciliar por parte de ambas Dependencias el monto total participable de los recursos del ingreso 5 al millar por concepto de Vigilancia, Control y Evaluación, correspondiente al mes de Noviembre del año 2013, captados a través de las Delegaciones de Hacienda y la Tesorería Única del Estado.

Asistentes:

Por la Secretaría de la Función Pública.

- **Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.**
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
- **Lic. Alberto Mendoza Zavala**
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.
- **C.P. Gabriel Tóala Moreno**
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas.

Por la Secretaría de Hacienda.

- **Ing. José Antonio Calderón Beylán**
Subsecretario de Ingresos
- **C.P. María Concepción Ojeda Torres**
Encargada de la Dirección de Ingresos
- **Ing. Arturo Rojas Jiménez.**
Jefe del Departamento de Contabilidad de Ingresos.

Derivado de lo anterior, se toman los siguientes:

ACUERDOS

Acuerdo Primero.- En cumplimiento a la recomendación de la Auditoría con No. de Orden Estatal 030/2012 y No. De Orden Federal CHIS/VICOP-SH/12 se llevaron a cabo las Conciliaciones Mensuales en apego a **Formato de Conciliación del Recurso 5 al Millar entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública**, así como el numeral 3.1 de los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos 5 al Millar.

1 de 3

Acuerdo segundo.- Derivado de las conciliaciones efectuadas se determinó el monto participable a favor de la Secretaría de la Función Pública Estatal, acordándose que dicho monto a ministrar del mes de Noviembre del 2013, es por la cantidad de \$ 256,999.19 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 19/100 MN.) mismo que deberá ser solicitado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública, al área correspondiente de la Secretaría de Hacienda.

Quedando bajo el siguiente esquema:

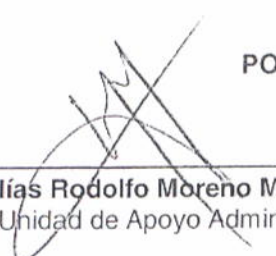
MES	IMPORTE CONCILIADO	IMPORTE MINISTRADO	PENDIENTE DE MINISTRAR
NOVIEMBRE	\$ 256,999.19	\$0.00	\$ 256,999.19
GRAN TOTAL	\$ 256,999.19	\$0.00	\$ \$ 256,999.19

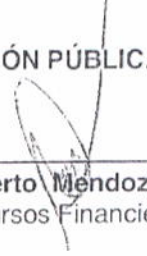
Acuerdo tercero.- El monto de \$ 256,999.19 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 19/100 MN.), será presentado debidamente integrado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública Estatal ante el Área correspondiente de la Secretaría de Hacienda para su autorización, de conformidad con los Recibos Oficiales que listan en relación anexa.

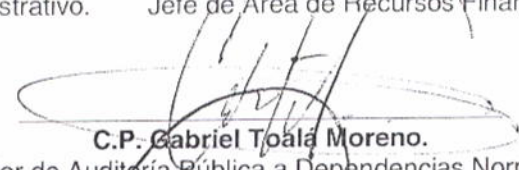
No habiendo otro asunto que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella participan.

2 de 3

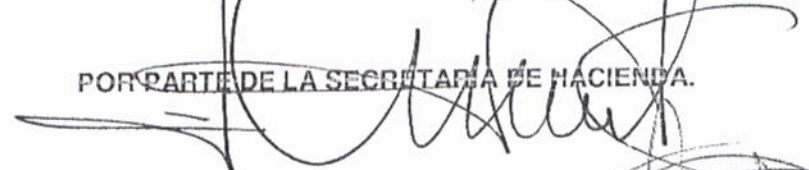
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.


Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.


Lic. Alberto Mendoza Zavala
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.

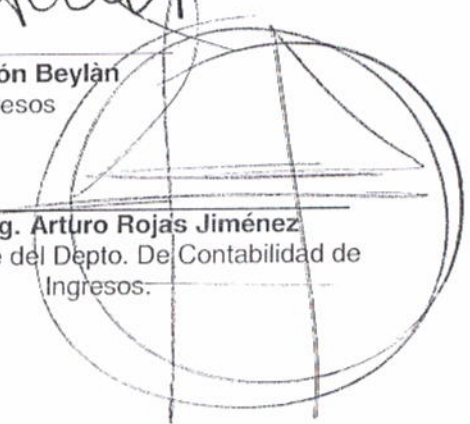

C.P. Gabriel Toalá Moreno.
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.


Ing. José Antonio Calderón Beylán
Subsecretario de Ingresos

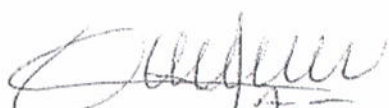

C.P. María Concepción Ojeda Torres
Encargada de la Dirección de Ingresos

En suplencia por ausencia del Director de Ingresos adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, con fundamento al Artículo 98 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda publicado en el Periódico Oficial No. 053, de fecha 04 de Septiembre de 2013; así como oficio de designación temporal por ausencia No. SH/SUBI/2543/2013 de fecha 13 de Agosto de 2013, suscrito por el Ing. José Antonio Calderón Beylán, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda; firma Enlace "A" adscrita a la Subsecretaría de Ingresos


Ing. Arturo Rojas Jiménez
Jefe del Depto. De Contabilidad de Ingresos.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


C.P. Gabriela Guadalupe Hernández Díaz
Auditor.


Lic. Raúl Antonio Avelino Cruz
Auditor.

Nota: Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de trabajo levantada con fecha 11 de Diciembre del 2013, para que obre como corresponda.

3 de 3

MINUTA DE TRABAJO

Con fundamento en el artículo 5° de las Normas Generales de Control para la Administración Pública del Estado, siendo 13:00 hrs. (Trece horas) del día 14 de Noviembre del 2013, reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Blvd. Belisario Domínguez No. 1713, Col. Xamaipak, se levanta la presente Minuta de Trabajo para dejar constancia de los trabajos realizados en apego al numeral 6.3 establecido en los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos de 5 al Millar, para efecto de conciliar por parte de ambas Dependencias el monto total participable de los recursos del ingreso 5 al millar por concepto de Vigilancia, Control y Evaluación, correspondiente al mes de Octubre del año 2013, captados a través de las Delegaciones de Hacienda y la Tesorería Única del Estado.-----

Asistentes:

Por la Secretaría de la Función Pública.

- **Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.**
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
- **Lic. Alberto Mendoza Zavala**
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.
- **C.P. Gabriel Tóala Moreno**
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas.

Por la Secretaría de Hacienda.

- **Ing. José Antonio Calderón Beylán**
Subsecretario de Ingresos
- **C.P. María Concepción Ojeda Torres**
Encargada de la Dirección de Ingresos
- **Ing. Arturo Rojas Jiménez.**
Jefe del Departamento de Contabilidad de Ingresos.

Derivado de lo anterior, se toman los siguientes:-----

ACUERDOS

Acuerdo Primero.- En cumplimiento a la recomendación de la Auditoría con No. de Orden Estatal 030/2012 y No. De Orden Federal CHIS/VICOP-SH/12 se llevaron a cabo las Conciliaciones Mensuales en apego a **Formato de Conciliación del Recurso 5 al Millar entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública**, así como el numeral 3.1 de los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos 5 al Millar.

1 de 3

Blvd. Belisario Domínguez No. 1713 Col. Xamaipak C.P. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: 61.8 75 30 Ext: 22264
www.fpchiapas.gob.mx



Acuerdo segundo.- Derivado de las conciliaciones efectuadas se determinó el monto participable a favor de la Secretaría de la Función Pública Estatal, acordándose que dicho monto a ministrar del mes de Octubre del 2013, es por la cantidad de **\$ 349,273.18 (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos 18/100 MN.)** mismo que deberá ser solicitado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública, al área correspondiente de la Secretaría de Hacienda.

Quedando bajo el siguiente esquema:

MES	IMPORTE CONCILIADO	IMPORTE MINISTRADO	PENDIENTE DE MINISTRAR
OCTUBRE	\$ 349,273.18	\$0.00	\$ 349,273.18
GRAN TOTAL	\$ 349,273.18	\$0.00	\$ 349,273.18

Acuerdo tercero.- El monto de **\$ 349,273.18 (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos 18/100 MN.)**, será presentado debidamente integrado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública Estatal ante el Área correspondiente de la Secretaría de Hacienda para su autorización, de conformidad con los Recibos Oficiales que listan en relación anexa.

No habiendo otro asunto que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella participan.-----

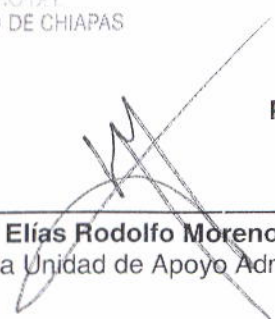
2 de 3

Bld. Belisario Domínguez No. 1713 Col. Xamaipak C.P. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: 61.8 75 30 Ext: 22264
www.fpchiapas.gob.mx

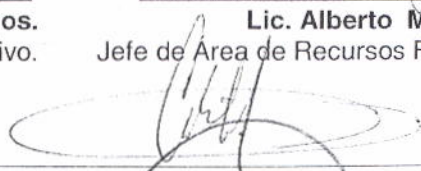




POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

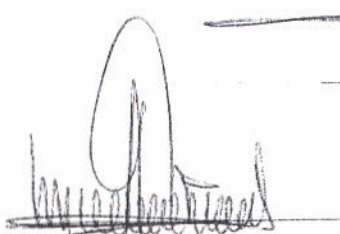

Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.

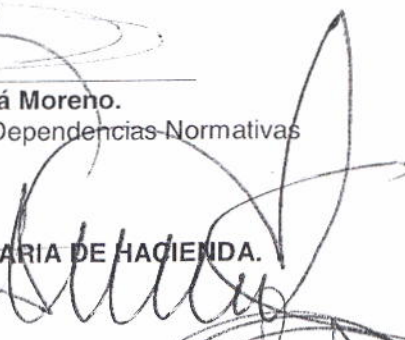

Lic. Alberto Mendoza Zavala
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.


C.P. Gabriel Toalá Moreno.
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas

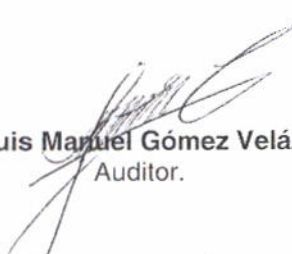
POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

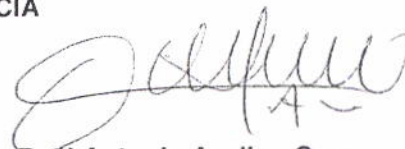

Ing. José Antonio Calderón Beylán
Subsecretario de Ingresos


C.P. María Concepción Ojeda Torres
Encargada de la Dirección de Ingresos
En suplencia por ausencia del Director de Ingresos adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, con fundamento al Artículo 98 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda publicado en el Periódico Oficial No. 053, de fecha 04 de Septiembre de 2013; así como oficio de designación temporal por ausencia No. SH/SUBI/2543/2013 de fecha 13 de Agosto de 2013, suscrito por el Ing. José Antonio Calderón Beylán, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda; firma Enlace "A" adscrita a la Subsecretaría de Ingresos


Ing. Arturo Rojas Jiménez
Jefe del Depto. De Contabilidad de Ingresos.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


L.T. Luis Manuel Gómez Velázquez.
Auditor.


Lic. Raúl Antonio Avelino Cruz
Auditor.

Nota: Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de trabajo levantada con fecha 14 de Noviembre del 2013, para que obre como corresponda.

FECHA: 14/11/2013

ANEXO DE LA CONCILIACION DE LOS RECURSOS DEL 5 AL MILLAR DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
Ingresos captados por Derechos de Inspección y Vigilancia, 5 al millar al 31 de Octubre de 2013.		2,034,356.36
Recursos no Participables al Organo Estatal de Control, según Lineamientos del 17 de Julio de 2009 D.O.F.		1,685,083.18
Saldo Participable al Organo Estatal de Control		349,273.18
Saldo Participable		349,273.18

Secretaría de Hacienda

CP. María Concepción Ojeda Torres

En suplencia por ausencia del Director de Ingresos adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, con fundamento en el artículo 98 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda publicado en el Periódico Oficial No. 053 de fecha 04 de Septiembre de 2013; así como oficio de designación temporal por ausencia No. SH/SUBI/2543/2013 de fecha 13 de Agosto de 2013, suscrito por el Ing. José Antonio Calderón Beylán, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda; firma Enlace "A" adscrita a la Subsecretaría de Ingresos.

Secretaría de la Función Pública

Lic. Elias Rodolfo Moreno Mijangos

Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

MINUTA DE TRABAJO

Con fundamento en el artículo 5° de las Normas Generales de Control para la Administración Pública del Estado, siendo 13:00 hrs. (Trece horas) del día 17 de Octubre del 2013, reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Blvd. Belisario Domínguez No. 1713, Col. Xamaipak, se levanta la presente Minuta de Trabajo para dejar constancia de los trabajos realizados en apego al numeral 6.3 establecido en los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos de 5 al Millar, para efecto de conciliar por parte de ambas Dependencias el monto total participable de los recursos del ingreso 5 al millar por concepto de Vigilancia, Control y Evaluación, correspondiente al mes de Septiembre del año 2013, captados a través de las Delegaciones de Hacienda y la Tesorería Única del Estado.-----

Asistentes:

Por la Secretaría de la Función Pública.

- **Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.**
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
- **Lic. Alberto Mendoza Zavala**
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.
- **C.P. Gabriel Tóala Moreno**
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas.

Por la Secretaría de Hacienda.

- **Ing. José Antonio Calderón Beylán**
Subsecretario de Ingresos
- **C.P. María Concepción Ojeda Torres**
Encargada de la Dirección de Ingresos
- **Ing. Arturo Rojas Jiménez.**
Jefe del Departamento de Contabilidad de Ingresos.

Derivado de lo anterior, se toman los siguientes:-----

ACUERDOS

Acuerdo Primero.- En cumplimiento a la recomendación de la Auditoría con No. de Orden Estatal 030/2012 y No. De Orden Federal CHIS/VICOP-SH/12 se llevaron a cabo las Conciliaciones Mensuales en apego a **Formato de Conciliación del Recurso 5 al Millar entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública**, así como el numeral 3.1 de los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos 5 al Millar.

1 de 3

Acuerdo segundo.- Derivado de las conciliaciones efectuadas se determinó el monto participable a favor de la Secretaría de la Función Pública Estatal, acordándose que dicho monto a ministrar del mes de Agosto del 2013, es por la cantidad de **\$ 938,585.32 (Novecientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Ocho y Cinco pesos 32/100 MN.)** mismo que deberá ser solicitado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública, al área correspondiente de la Secretaría de Hacienda.

Quedando bajo el siguiente esquema:

MES	IMPORTE CONCILIADO	IMPORTE MINISTRADO	PENDIENTES DE MINISTRAR
AGOSTO	\$ 938,585.32	\$0.00	\$ 938,585.32
GRAN TOTAL	\$ 938,585.32	\$0.00	\$ 938,585.32

Acuerdo tercero.- El monto de **\$ 938,585.32 (Novecientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Ocho y Cinco pesos 32/100 MN.)**, será presentado debidamente integrado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública Estatal ante el Área correspondiente de la Secretaría de Hacienda para su autorización, de conformidad con los Recibos Oficiales que listan en relación anexa.

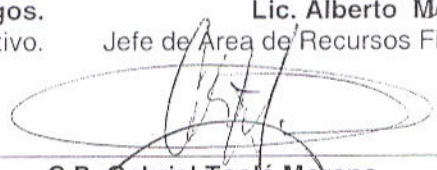
No habiendo otro asunto que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella participan.-----

2 de 3

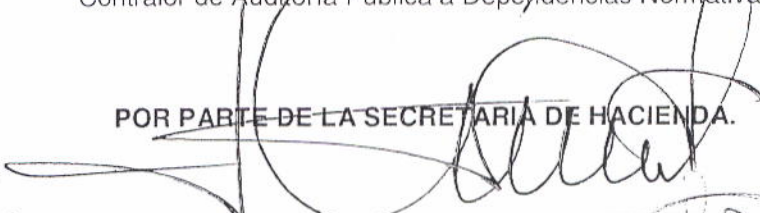
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

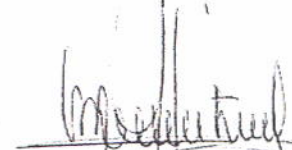

Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.


Lic. Alberto Mendoza Zavala
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.


C.P. Gabriel Toalá Moreno.
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas

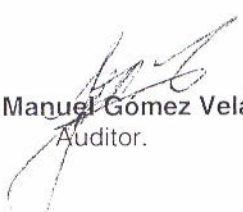
POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

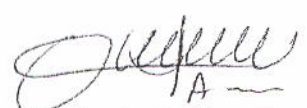

Ing. José Antonio Calderón Beylán
Subsecretario de Ingresos


C.P. María Concepción Ojeda Torres
Encargada de la Dirección de Ingresos
En suplencia por ausencia del Director de Ingresos adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, con fundamento al Artículo 98 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda publicado en el Periódico Oficial No. 053, de fecha 04 de Septiembre de 2013; así como oficio de designación temporal por ausencia No. SH/SUBI/2543/2013 de fecha 13 de Agosto de 2013, suscrito por el Ing. José Antonio Calderón Beylán, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda; firma Enlace "A" adscrita a la Subsecretaría de Ingresos


Ing. Arturo Rojas Jiménez
Jefe del Depto. De Contabilidad de Ingresos.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


L.T. Luis Manuel Gómez Velázquez.
Auditor.


Lic. Raúl Antonio Avelino Cruz
Auditor.

Nota: Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de trabajo levantada con fecha 17 de Octubre del 2013, para que obre como corresponda.

3 de 3

MINUTA DE TRABAJO

Con fundamento en el artículo 5° de las Normas Generales de Control para la Administración Pública del Estado, siendo 13:00 hrs. (Trece horas) del día 11 de Septiembre del 2013, reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Blvd. Belisario Domínguez No. 1713, Col. Xamaipak, se levanta la presente Minuta de Trabajo para dejar constancia de los trabajos realizados en apego al numeral 6.3 establecido en los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos de 5 al Millar, para efecto de conciliar por parte de ambas Dependencias el monto total participable de los recursos del ingreso 5 al millar por concepto de Vigilancia, Control y Evaluación, correspondiente al mes de Agosto del año 2013, captados a través de las Delegaciones de Hacienda y la Tesorería Única del Estado.

Asistentes:

Por la Secretaría de la Función Pública.

- **Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.**
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
- **Lic. Alberto Mendoza Zavala**
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.
- **C.P. Gabriel Tóala Moreno**
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas.

Por la Secretaría de Hacienda.

- **Ing. José Antonio Calderón Beylán**
Subsecretario de Ingresos
- **C.P. María Concepción Ojeda Torres**
Encargada de la Dirección de Ingresos
- **Ing. Arturo Rojas Jiménez.**
Jefe del Departamento de Contabilidad de Ingresos.

Derivado de lo anterior, se toman los siguientes:

ACUERDOS

Acuerdo Primero.- En cumplimiento a la recomendación de la Auditoría con No. de Orden Estatal 030/2012 y No. De Orden Federal CHIS/VICOP-SH/12 se llevaron a cabo las Conciliaciones Mensuales en apego a **Formato de Conciliación del Recurso 5 al Millar entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública**, así como el numeral 3.1 de los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos 5 al Millar.

1 de 3

Acuerdo segundo.- Derivado de las conciliaciones efectuadas se determinó el monto participable a favor de la Secretaría de la Función Pública Estatal, acordándose que dicho monto a ministrar del mes de Agosto del 2013, es por la cantidad de \$ 705,618.64 (Setecientos Cinco Mil Seiscientos Dieciocho Pesos 64/100 MN.) mismo que deberá ser solicitado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública, al área correspondiente de la Secretaría de Hacienda.

Quedando bajo el siguiente esquema:

MES	IMPORTE CONCILIADO	IMPORTE MINISTRADO	PENDIENTE DE MINISTRAR
AGOSTO	\$ 705,618.64	\$0.00	\$ 705,618.64
GRAN TOTAL	\$ 705,618.64	\$0.00	\$ 705,618.64

Acuerdo tercero.- El monto de \$ 705,618.64 (Setecientos Cinco Mil Seiscientos Dieciocho Pesos 64/100 MN.) , será presentado debidamente integrado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública Estatal ante el Área correspondiente de la Secretaría de Hacienda para su autorización, de conformidad con los Recibos Oficiales que listan en relación anexa.

No habiendo otro asunto que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella participan.-----

2 de 3



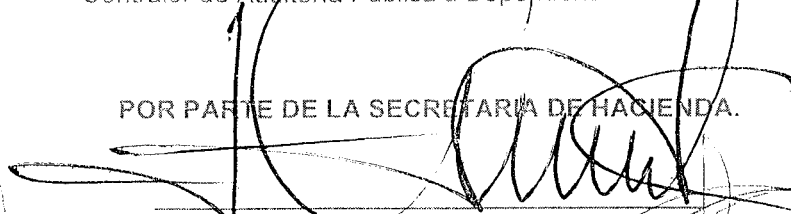
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

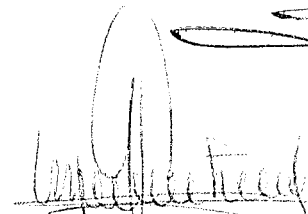

Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.


Lic. Alberto Mendoza Zavala
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.

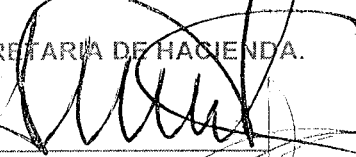

C.P. Gabriel Toalá Moreno.
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.


Ing. José Antonio Calderón Beylán
Subsecretario de Ingresos

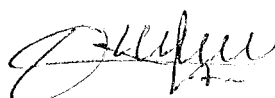

C.P. María Concepción Ojeda Torres
Encargada de la Dirección de Ingresos

En suplencia por ausencia del Director de Ingresos adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, con fundamento al Artículo 98 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda publicado en el Periódico Oficial No. 053, de fecha 04 de Septiembre de 2013; así como oficio de designación temporal por ausencia No. SH/SUBI/2543/2013 de fecha 13 de Agosto de 2013, suscrito por el Ing. José Antonio Calderón Beylán, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda; firma Enlace "A" adscrita a la Subsecretaría de Ingresos


Ing. Arturo Rojas Jiménez
Jefe del Depto. De Contabilidad de Ingresos.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


L.T. Luis Manuel Gómez Velázquez.
Auditor.


Lic. Raul Antonio Avelino Cruz
Auditor.

Nota: Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de trabajo levantada con fecha 02 de Septiembre del 2013, para que obre como corresponda.

3 de 3

MINUTA DE TRABAJO

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas siendo las 12:00 horas del día lunes 02 de Septiembre del 2013, reunidos en la sala de juntas de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Boulevard Belisario Domínguez # 1713, Col. Xamaipak, se levanta la siguiente Minuta de Trabajo para dejar constancia de los trabajos realizados de manera conjunta con la Secretaría de Hacienda del Estado en la revisión de la integración de los recibos oficiales expedidos en los meses de Enero, Abril y Mayo del presente año por parte de las ejecutoras y que no fueron considerados para la participación al Órgano Estatal de Control de acuerdo al Art. 191 de la Ley Federal de Derecho, debido a que se generó confusión en el llenado del formato de entero de retenciones ya que los recursos fueron de coparticipación de un Fideicomiso y el recurso federal FONDEN, mismos que quedaron asentados en las minutas de conciliación del entero de retenciones del programa 5 al millar de los meses de Enero, Abril y Mayo del 2013-----

Asistentes:

Por la Secretaría de la Función Pública.

- **Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.**
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
- **Lic. Alberto Mendoza Zavala**
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.
- **C.P. Gabriel Tóala Moreno**
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas.

Por la Secretaría de Hacienda.

- **Ing. José Antonio Calderón Beylàn**
Subsecretario de Ingresos
- **C.P. María Concepción Ojeda Torres**
Encargada de la Dirección de Ingresos
- **Ing. Arturo Rojas Jiménez.**
Jefe del Departamento de Contabilidad de Ingresos.

Derivado de lo anterior, se toman los siguientes:-----

ACUERDOS-----

Acuerdo Primero.- La Secretaría de Infraestructura exhibe los recibos oficiales así como los formatos de entero de retenciones debidamente requisitados para su revisión por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública del Estado, de conformidad con las minutas de trabajo de fechas del 05 de Junio, 13 de Junio y 03 de Julio del año en curso.

1 de 3

Acuerdo segundo.- Derivado de la revisión efectuada se determinó el monto participable a favor de la **Secretaría de la Función Pública Estatal**, acordándose que dicho monto a ministrar pendientes de los meses de Enero, Abril y Mayo del 2013, es por la cantidad de **\$ 1,663,936.85 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 85/100 MN.)** mismo que deberá ser solicitado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública, al área correspondiente de la Secretaría de Hacienda.

Quedando bajo el siguiente esquema:

MESES	IMPORTE PARTICIPABLE	IMPORTE ADMINISTRATIVO
ENERO	\$ 1,508,200.59	\$ 754,100.37
ABRIL	\$ 1,303,039.88	\$ 642,356.64
MAYO	\$ 534,959.71	\$ 267,479.84
GRAN TOTAL	\$ 3,346,200.18	\$ 1,663,936.85

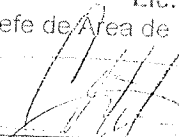
Acuerdo tercero.- El monto de **\$ 1, 663,936.85 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 85/100 MN.)**, será presentado debidamente integrado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública Estatal ante el Área correspondiente de la Secretaría de Hacienda para su autorización, de conformidad con los Recibos Oficiales que listan en relación anexa.

No habiendo otro asunto que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella participan.-----

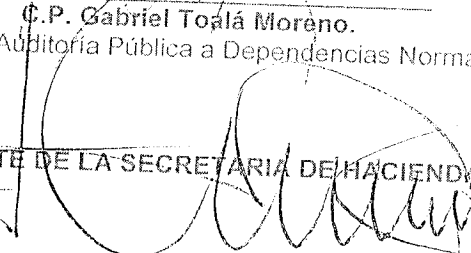
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

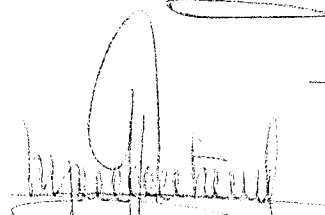

Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.

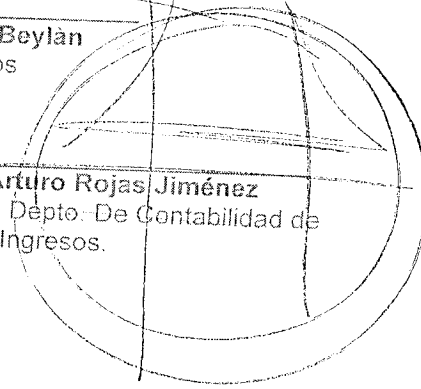

Lic. Alberto Mendoza Zavala
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.


C.P. Gabriel Toalá Moreno.
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas

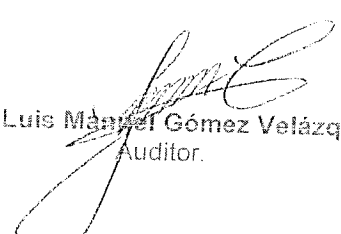
POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

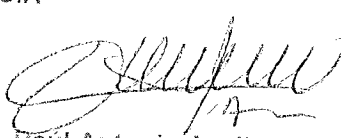

Ing. José Antonio Calderón Beylán
Subsecretario de Ingresos


C.P. María Concepción Ojeda Torres
Encargada de la Dirección de Ingresos
En suplencia por ausencia del Director de Ingresos adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, con fundamento al Artículo 98 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda publicado en el Periódico Oficial No. 053, de fecha 04 de Septiembre de 2013; así como oficio de designación temporal por ausencia No. SH/SUBI/2543/2013 de fecha 13 de Agosto de 2013, suscrito por el Ing. José Antonio Calderón Beylán, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda; firma Enlace "A" adscrita a la Subsecretaría de Ingresos


Ing. Arturo Rojas Jiménez
Jefe del Depto. De Contabilidad de Ingresos.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


L.T. Luis Manuel Gómez Velázquez.
Auditor.


Lic. Raúl Antonio Avelino Cruz
Auditor.

Nota: Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de trabajo levantada con fecha 11 de Septiembre del 2013, para que obre como correspondiente.



MINUTA DE TRABAJO

Con fundamento en el artículo 5° de las Normas Generales de Control para la Administración Pública del Estado, siendo 13:00 hrs. (Trece horas) del día 12 de Agosto del 2013, reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Blvd. Belisario Domínguez No. 1713, Col. Xamaipak, se levanta la presente Minuta de Trabajo para dejar constancia de los trabajos realizados en apego al numeral 6.3 establecido en los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos de 5 al Millar, para efecto de conciliar por parte de ambas Dependencias el monto total participable de los recursos del ingreso 5 al millar por concepto de Vigilancia, Control y Evaluación, correspondiente al mes de Julio del año 2013, captados a través de las Delegaciones de Hacienda y la Tesorería Única del Estado.

Asistentes:

Por la Secretaría de la Función Pública.

- **Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.**
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
- **Lic. Alberto Mendoza Zavala**
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.
- **C.P. Gabriel Tóala Moreno**
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas.

Por la Secretaría de Hacienda.

- **Ing. José Antonio Calderón Beylàn**
Subsecretario de Ingresos
- **Ing. Hugo Vinicio Saavedra Mendoza**
Director de Ingresos
- **Ing. Arturo Rojas Jiménez.**
Jefe del Departamento de Contabilidad de Ingresos.

Derivado de lo anterior, se toman los siguientes:

ACUERDOS

Acuerdo Primero.- En cumplimiento a la recomendación de la Auditoría con No. de Orden Estatal 030/2012 y No. De Orden Federal CHIS/VICOP-SH/12 se llevaron a cabo las Conciliaciones Mensuales en apego a **Formato de Conciliación del Recurso 5 al Millar entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública**, así como el numeral 3.1 de los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos 5 al Millar.



Blvd. Belisario Domínguez No. 1713 Col. Xamaipak C.P. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: 61.8 75 30 Ext: 22264
www.fpchiapas.gob.mx

CHIAPAS NOS UNE

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Acuerdo segundo.- Derivado de las conciliaciones efectuadas se determinó el monto participable a favor de la Secretaría de la Función Pública Estatal, acordándose que dicho monto a ministrarse del mes de Julio del 2013, es por la cantidad de \$ 1,079,803.68 (Un Millón Setenta y Nueve Mil Ochocientos Tres Pesos 68/100 MN.) mismo que deberá ser solicitado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública, al área correspondiente de la Secretaría de Hacienda.

Quedando bajo el siguiente esquema:

MES	IMPORTE CONCILIADO	IMPORTE MINISTRADO	PENDIENTE DE MINISTRAR
JUNIO	\$ 1,079,803.68	\$0.00	\$ 1,079,803.68
GRAN TOTAL	\$ 1,079,803.68	\$0.00	\$ 1,079,803.68

Acuerdo tercero.- El monto de \$ 1,079,803.68 (Un Millón Setenta y Nueve Mil Ochocientos Tres Pesos 68/100 MN.) , será presentado debidamente integrado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública Estatal ante el Área correspondiente de la Secretaría de Hacienda para su autorización, de conformidad con los Recibos Oficiales que listan en relación anexa.

No habiendo otro asunto que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella participan.-----

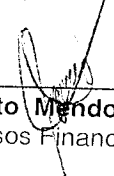


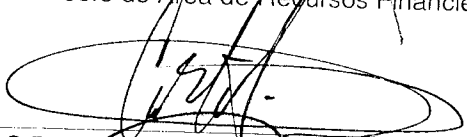
Blvd. Belisario Domínguez No. 1713 Col. Xamaipak C.P. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: 61.8 75 30 Ext: 22264
www.fpchiapas.gob.mx

CHIAPAS NOS UNE

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.


Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.

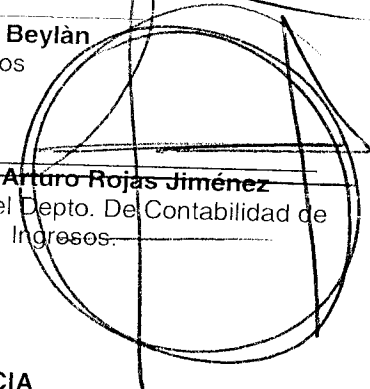

Lic. Alberto Mendoza Zavala
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.


C.P. Gabriel Toalá Moreno.
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas

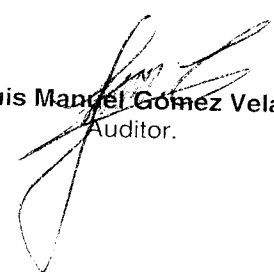
POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

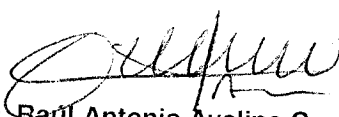

Ing. José Antonio Calderón Beylàn
Subsecretario de Ingresos


Ing. Hugo Vinicio Saavedra Mendoza
Dirección de Ingresos


Ing. Arturo Rojas Jiménez
Jefe del Depto. De Contabilidad de Ingresos.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


L.T. Luis Manuel Gómez Velázquez.
Auditor.


Lic. Raúl Antonio Avelino Cruz
Auditor.

Nota: Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de trabajo levantada con fecha 12 de Agosto del 2013, para que obre como corresponda.

MINUTA DE TRABAJO

Con fundamento en el artículo 5° de las Normas Generales de Control para la Administración Pública del Estado, siendo 13:00 hrs. (Trece horas) del día 11 de Julio del 2013, reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Blvd. Belisario Domínguez No. 1713, Col. Xamaipak, se levanta la presente Minuta de Trabajo para dejar constancia de los trabajos realizados en apego al numeral 6.3 establecido en los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos de 5 al Millar, para efecto de conciliar por parte de ambas Dependencias el monto total participable de los recursos del ingreso 5 al millar por concepto de Vigilancia, Control y Evaluación, correspondiente al mes de Junio del año 2013, captados a través de las Delegaciones de Hacienda y la Tesorería Única del Estado.

Asistentes:

Por la Secretaría de la Función Pública.

- **Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.**
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
- **Lic. Alberto Mendoza Zavala**
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.
- **C.P. Gabriel Tóala Moreno**
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas.

Por la Secretaría de Hacienda.

- **Ing. José Antonio Calderón Beylàn**
Subsecretario de Ingresos
- **Ing. Hugo Vinicio Saavedra Mendoza**
Director de Ingresos
- **Ing. Arturo Rojas Jiménez.**
Jefe del Departamento de Contabilidad de Ingresos.

Derivado de lo anterior, se toman los siguientes:

ACUERDOS

Acuerdo Primero.- En cumplimiento a la recomendación de la Auditoría con No. de Orden Estatal 030/2012 y No. De Orden Federal CHIS/VICOP-SH/12 se llevaron a cabo las Conciliaciones Mensuales en apego a **Formato de Conciliación del Recurso 5 al Millar entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública**, así como el numeral 3.1 de los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos 5 al Millar.

1 de 3



Blvd. Belisario Domínguez No. 1713 Col. Xamaipak C.P. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: 61.8 75 30 Ext: 22264
www.fpchiapas.gob.mx

CHIAPAS NOS UNE

Acuerdo segundo.- Derivado de las conciliaciones efectuadas se determinó el monto participable a favor de la Secretaría de la Función Pública Estatal, acordándose que dicho monto a ministrar del mes de Junio del 2013, es por la cantidad de \$ 411,976.77 (Cuatrocientos Once Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 77/100 MN.) mismo que deberá ser solicitado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública, al área correspondiente de la Secretaría de Hacienda.

Quedando bajo el siguiente esquema:

MES	IMPORTE CONCILIADO	IMPORTE MINISTRADO	PENDIENTE DE MINISTRAR
JUNIO	\$411,976.77	\$0.00	\$411,976.77
GRAN TOTAL	\$411,976.77	\$0.00	\$411,976.77

Acuerdo tercero.- El monto de \$ 411,976.77 (Cuatrocientos Once Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 77/100 MN.) , será presentado debidamente integrado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública Estatal ante el Área correspondiente de la Secretaría de Hacienda para su autorización, de conformidad con los Recibos Oficiales que listan en relación anexa.

No habiendo otro asunto que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella participan.-----

2 de 3



Blvd. Belisario Domínguez No. 1713 Col. Xamaipak C.P. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: 61.8 75 30 Ext: 22264
www.fpchiapas.gob.mx

CHIAPAS NOS UNE

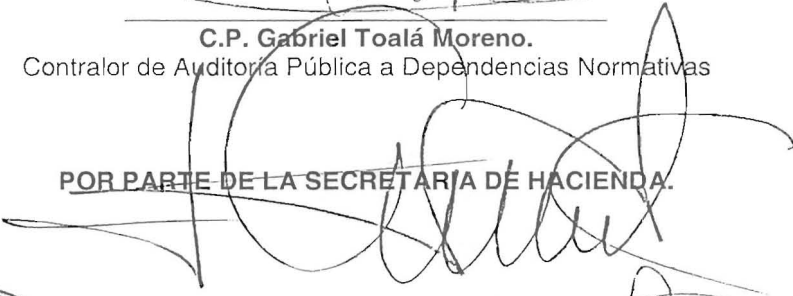
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.


Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.

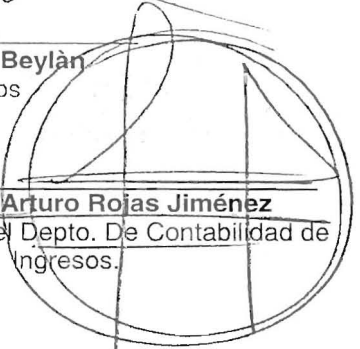

Lic. Alberto Mendoza Zavala
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.


C.P. Gabriel Toalá Moreno.
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

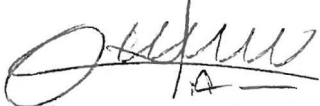

Ing. José Antonio Calderón Beylán
Subsecretario de Ingresos


Ing. Hugo Vinicio Saavedra Mendoza
Dirección de Ingresos


Ing. Arturo Rojas Jiménez
Jefe del Depto. De Contabilidad de Ingresos.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


L.T. Luis Manuel Gómez Velázquez.
Auditor.


Lic. Raúl Antonio Avelino Cruz
Auditor.

Nota: Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de trabajo levantada con fecha 11 de Julio del 2013, para que obre como corresponda.

3 de 3

MINUTA DE TRABAJO

Con fundamento en el artículo 5° de las Normas Generales de Control para la Administración Pública del Estado, siendo 13:00 hrs. (Trece horas) del día 12 de Junio del 2013, reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Blvd. Belisario Domínguez No. 1713, Col. Xamaipak, se levanta la presente Minuta de Trabajo para dejar constancia de los trabajos realizados en apego al numeral 6.3 establecido en los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos de 5 al Millar, para efecto de conciliar por parte de ambas Dependencias el monto total participable de los recursos del ingreso 5 al millar por concepto de Vigilancia, Control y Evaluación, correspondiente al mes de Mayo del año 2013, captados a través de las Delegaciones de Hacienda y la Tesorería Única del Estado.-----

Asistentes:

Por la Secretaría de la Función Pública.

- **Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.**
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
- **Lic. Alberto Mendoza Zavala**
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.
- **C.P. Gabriel Toalá Moreno**
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas.

Por la Secretaría de Hacienda.

- **Ing. José Antonio Calderón Beylàn**
Subsecretario de Ingresos
- **Ing. Hugo Vinicio Saavedra Mendoza**
Director de Ingresos
- **Ing. Arturo Rojas Jiménez.**
Jefe del Departamento de Contabilidad de Ingresos.

Derivado de lo anterior, se toman los siguientes:-----

ACUERDOS-----

Acuerdo Primero.- En cumplimiento a la recomendación de la Auditoría con No. de Orden Estatal 030/2012 y No. De Orden Federal CHISMICOP-SH/12 se llevaron a cabo las Conciliaciones Mensuales en apego a **Formato de Conciliación del Recurso 5 al Millar entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaria de la Función Pública**, así como el numeral 3.1 de los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos 5 al Millar.

1 de 3

Acuerdo segundo.- Derivado de las conciliaciones efectuadas se determinó el monto participable a favor de la Secretaría de la Función Pública Estatal, acordándose que dicho monto a ministrar del mes de Mayo del 2013, es por la cantidad de \$437,511.96 (Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Once Pesos 96/100 MN.), mismo que deberá ser solicitado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública, al área correspondiente de la Secretaría de Hacienda; no obstante queda la cantidad de \$534,959.71 (Quinientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos 71/100 MN.) pendiente de aclarar

Quedando bajo el siguiente esquema:

MES	IMPORTE CONCILIADO	IMPORTE A MINISTRAR	PENDIENTE DE ACLARAR
MAYO	\$972,471.67	\$437,511.96	\$534,959.71
GRAN TOTAL	\$972,471.67	\$437,511.96	\$534,959.71

Acuerdo tercero.- El monto de \$437,511.96 (Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Once Pesos 96/100 MN.), será presentado debidamente integrado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública Estatal ante el Área correspondiente de la Secretaría de Hacienda para su autorización, de conformidad con los Recibos Oficiales que listan en relación anexa.

Acuerdo Cuarto.- Derivado de la revisión a los recibos oficiales de Tesorería y a los Formatos de entero de retenciones del 5 al Millar por concepto de Vigilancia, Inspección, Control y Evaluación, se detectaron inconsistencias donde el Formato de Entero de Retenciones señala fuente de financiamiento "Q"; no obstante a lo anterior, los recibos se acompañan con el Formato de Reintegro, donde se indica expresamente el ramo siendo este, Ramo 23 (FONDEN) toda vez que los recursos administrados en el Fideicomiso 1987 "FOEADEN" maneja coparticipación federal y estatal, conforme a las reglas de operación del fondo de desastres naturales.

Así mismo y derivado de la minuta de trabajo efectuada con fecha de 5 de junio del presente año, el numeral 3 señala que se determinara los criterios a seguir por parte de las ejecutoras cuando exista mezcla de recursos, correspondiente a los meses de Enero a Junio del 2013. Una vez determinado los criterios a seguir se definirá el monto participable al Órgano Estatal de Control correspondiente al periodo mencionado, el cual para este mes asciende a un monto de \$534,959.71 (Quinientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos 71/100 MN.) se anexa relación de folios detallados, mismos que al presentar dichas aclaraciones si existiera saldos pendientes de participar al OEC, se procederá por parte de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública a solicitar dicho recurso ante el Área correspondiente de la Secretaría de Hacienda del Estado.

No habiendo otro asunto que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella participan.

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE INGRESOS

MES CONCILIADO:
EJERCICIO:
FECHA:

Mayo
2013
17/05/2013

DIRASAS

CONCILIACION DEL RECURSO DEL 5 AL MILLAR ENTRE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

No	CONCEPTO	DELEGACIONES		SECRETARIA DE HACIENDA TESORERIA		SALDO SEGUN REGISTROS CONTABLES	DELEGACIONES		SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA TESORERIA		SALDO	TOTAL MONTO PARTICIPABLE	DIFERENCIAS DEL MONTO PARTICIPABLE
		RECAUDACION TOTAL SEGUN RECIBOS DELEGACIONES	MONTO PARTICIPABLE	RECAUDACION TOTAL SEGUN RECIBOS TESORERIA	MONTO PARTICIPABLE		REVISION SEGUN RECIBOS DELEGACIONES	MONTO PARTICIPABLE	REVISION SEGUN RECIBOS TESORERIA	MONTO PARTICIPABLE			
	SALDO					14,668,342.28					23,476,488.36		
	INGRESOS DEL MES DE MAYO												
1	RECIBOS OFICIALES DEL MES DE JUNIO, REGISTRADOS COMO RECURSO ESTATAL DE ACUERDO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEÑALADA EN EL FORMATO DE ENTREGA DE RETENCIONES.	918,089.72	133,140.30	546,399.75	304,371.66	1,464,469.47	918,089.72	133,140.30	1,341,044.30	304,371.66	2,259,114.02	437,511.96	0.00
2	RECIBOS OFICIALES DEL MES DE FEBRERO, REGISTRADOS COMO RECURSO ESTATAL DE ACUERDO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEÑALADA EN EL FORMATO DE ENTREGA DE RETENCIONES.								3,184,187.38				
3	RECIBOS OFICIALES DEL MES DE MARZO, REGISTRADOS COMO RECURSO ESTATAL DE ACUERDO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEÑALADA EN EL FORMATO DE ENTREGA DE RETENCIONES.								-732,067.73				
4	RECIBOS OFICIALES DEL MES DE ABRIL, REGISTRADOS COMO RECURSO ESTATAL DE ACUERDO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEÑALADA EN EL FORMATO DE ENTREGA DE RETENCIONES.								-878,202.94				
5	RECIBOS OFICIALES DEL MES DE MARZO, REGISTRADOS COMO RECURSO ESTATAL DE ACUERDO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEÑALADA EN EL FORMATO DE ENTREGA DE RETENCIONES.								1,155,390.12				
6	RECIBOS OFICIALES DEL MES DE MAYO, REGISTRADOS COMO RECURSO ESTATAL DE ACUERDO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEÑALADA EN EL FORMATO DE ENTREGA DE RETENCIONES.								61,422.13				
7	RECIBO OFICIAL 198428 CONSIDERADO COMO RECURSO ESTATAL DEBIENDO SER RECURSO FEDERAL EL CUAL SE RECLASIFICARA EN EL MES DE JUNIO, INFORMANDO A LA FEDERACION EN EL MISMO MES.			4,702.68					-737,664.04				
	SUMA					14,672,543.96					11,672,543.96	437,511.96	0.00

Secretaria de Hacienda
Ing. Hugo Vinkio Saavedra Mendosa
Director de Ingresos

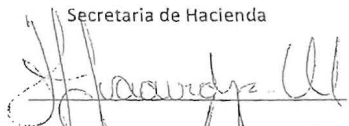
Secretaria de la Funcion Publica
Lic. Elias Rodolfo Moreno Mijangos
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

FECHA: 12/06/2013

ANEXO DE LA CONCILIACION DE LOS RECURSOS DEL 5 AL MILLAR DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2013

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
Ingresos captados por Derechos de Inspección y Vigilancia, 5 al millar al 31 de Mayo de 2013.		2,259,114.02
Recursos no Participables al Organo Estatal de Control, según Lineamientos del 17 de Julio de 2009 D.O.F.		1,286,642.35
Saldo Participable al Organo Estatal de Control		437,511.96
NOTA: El monto de \$ 534,959.71 queda pendiente de determinarse de acuerdo a la minuta de trabajo 05/06/2013.		
Saldo Participable		437,511.96

Secretaría de Hacienda


Ing. Hugo Vinicio Saavedra-Mendoza
Director de Ingresos

Secretaría de la Función Pública


Lic. Elias Rodolfo Moreno Mijangos
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

MINUTA DE TRABAJO

Con fundamento en el artículo 5° de las Normas Generales de Control para la Administración Pública del Estado, siendo 11:00 hrs. (Once horas) del día 17 de Mayo del 2013, reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Blvd. Belisario Domínguez No. 1713, Col. Xamaipak, se levanta la presente Minuta de Trabajo para dejar constancia de los trabajos realizados en apego al numeral 6.3 establecido en los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos de 5 al Millar, para efecto de conciliar por parte de ambas Dependencias el monto total participable de los recursos del ingreso 5 al millar por concepto de Vigilancia, Control y Evaluación, correspondiente al mes de Abril del año 2013, captados a través de las Delegaciones de Hacienda y la Tesorería Única del Estado.-----

Asistentes:

Por la Secretaría de la Función Pública.

- Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
- Lic. Alberto Mendoza Zavala
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.
- C.P. Gabriel Tóala Moreno
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas.

Por la Secretaría de Hacienda.

- Ing. José Antonio Calderón Beylàn
Subsecretario de Ingresos
- Ing. Hugo Vinicio Saavedra Mendoza
Director de Ingresos
- Ing. Arturo Rojas Jiménez.
Jefe del Departamento de Contabilidad de Ingresos.

Derivado de lo anterior, se toman los siguientes:-----

ACUERDOS

Acuerdo Primero.- En cumplimiento a la recomendación de la Auditoría con No. de Orden Estatal 030/2012 y No. De Orden Federal CHIS/MICOP-SH/12 se llevaron a cabo las Conciliaciones Mensuales en apego a Formato de Conciliación del Recurso 5 al Millar entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública, así como el numeral 3.1 de los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos 5 al Millar.

1 de 3

Acuerdo segundo.- Derivado de las conciliaciones efectuadas se determinó el monto participable a favor de la Secretaría de la Función Pública Estatal, acordándose que dicho monto a ministrar del mes de Abril del 2013, es por la cantidad de \$ 2,091,843.07 (Dos Millones Noventa y un Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Pesos 07/100 MN.) mismo que deberá ser solicitado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública, al área correspondiente de la Secretaría de Hacienda.

Quedando bajo el siguiente esquema:

MES	IMPORTE CONCILIADO	IMPORTE MINISTRADO	PENDIENTE DE MINISTRAR
ABRIL	\$2,091,843.07	\$0.00	\$2,091,843.07
GRAN TOTAL	\$2,091,843.07	\$0.00	\$2,091,843.07

Acuerdo tercero.- El monto de \$ 2,091,843.07 (Dos Millones Noventa y un Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Pesos 07/100 MN.), será presentado debidamente integrado(Anexo1) por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública Estatal ante el Área correspondiente de la Secretaría de Hacienda para su autorización, de conformidad con los Recibos Oficiales que listan en relación anexa.

Acuerdo Cuarto.- Derivado del Oficio No. SFP/S'SAPAC/DAD"A"/CAPDN/0092/2013 de fecha 17 de Mayo del 2013 en el que se hace mención que debido a la revisión a los recibos oficiales de Tesorería y a los Formatos de entero de retenciones del 5 al Millar por concepto de Vigilancia, Inspección, Control y Evaluación, se detectaron inconsistencias donde el Formato de Entero de Retenciones señala fuente de financiamiento "Q", "G", o "C"; no obstante a lo anterior, los recibos se acompañan con el Formato de Reintegro, donde se indica expresamente el ramo siendo este, Ramo 23 o Ramo 11 que de acuerdo a lineamientos este Ramo por no ser del Ramo 33 es participable al OEC del cual se genera una confusión.

Por lo que para evitar imprecisiones a esta conciliación se solicita a la Secretaría de Hacienda del Estado efectúe aclaraciones correspondientes en un plazo no mayor a 5 días hábiles sobre el monto de \$ 1, 303,039.88 (Un Millón Trescientos Tres Mil Treinta y Nueve Pesos 88/100 MN.) se anexa relación de folios detallados(Anexo2), mismos que al presentar dichas aclaraciones se determinara la participación del recurso al OEC y se procederá por parte de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública a solicitar dicho recurso ante el Área correspondiente de la Secretaría de Hacienda del Estado.

No habiendo otro asunto que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que ella participan.

2 de 3



POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.


Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.

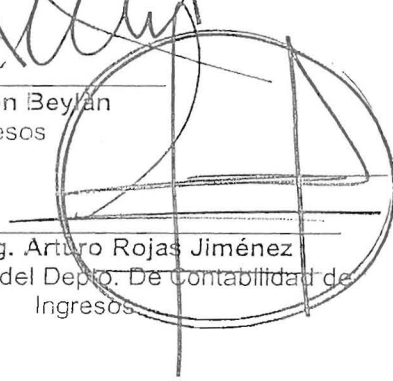

Lic. Alberto Mendoza Zavala
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.


C.P. Gabriel Toala Moreno.
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas

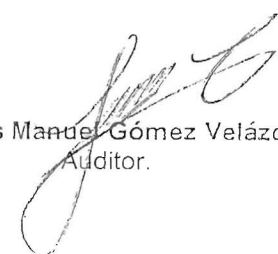
POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

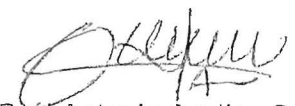

Ing. José Antonio Calderón Beylán
Subsecretario de Ingresos


Ing. Hugo Vinicio Saavedra Mendoza
Dirección de Ingresos


Ing. Arturo Rojas Jiménez
Jefe del Depto. de Contabilidad de Ingresos

TESTIGOS DE ASISTENCIA


L.T. Luis Manuel Gómez Velázquez.
Auditor.


Lic. Raúl Antonio Avelino Cruz
Auditor.

Nota: Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de trabajo levantada con fecha 11 de Junio del 2013, para que obre como corresponda.

3 de 3

MINUTA DE TRABAJO

Con fundamento en el artículo 5° de las Normas Generales de Control para la Administración Pública del Estado, siendo 11:00 hrs. (Once horas) del día 12 de Abril del 2013, reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Blvd. Belisario Domínguez No. 1713, Col. Xamaipak, se levanta la presente Minuta de Trabajo para dejar constancia de los trabajos realizados en apego al numeral 6.3 establecido en los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos de 5 al Millar, para efecto de conciliar por parte de ambas Dependencias el monto total participable de los recursos del ingreso 5 al millar por concepto de Vigilancia, Control y Evaluación, correspondiente al mes de Marzo del año 2013, captados a través de las Delegaciones de Hacienda y la Tesorería Única del Estado.-----

Asistentes:

Por la Secretaría de la Función Pública.

- **Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.**
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
- **Lic. Alberto Mendoza Zavala**
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.
- **C.P. Gabriel Tóala Moreno**
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas.

Por la Secretaría de Hacienda.

- **Ing. José Antonio Calderón Beylàn**
Subsecretario de Ingresos
- **C.P. Carlos Eugenio Morales Chávez**
Encargado del Despacho de la Dirección de Ingresos "Por ausencia del C. Director de Ingresos"
- **Ing. Arturo Rojas Jiménez.**
Jefe del Departamento de Contabilidad de Ingresos.

Derivado de lo anterior, se toman los siguientes:-----

ACUERDOS

Acuerdo Primero.- En cumplimiento a la recomendación de la Auditoría con No. de Orden Estatal 030/2012 y No. De Orden Federal CHIS/VICOP-SH/12 se llevaron a cabo las Conciliaciones Mensuales en apego a **Formato de Conciliación del Recurso 5 al Millar entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública** (Anexo Formato), así como el numeral 3.1 de los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos 5 al Millar.



Acuerdo segundo.- Derivado de las conciliaciones efectuadas se determinó el monto participable a favor de la Secretaría de la Función Pública Estatal, acordándose que dicho monto a ministrar del mes de Marzo del 2013, es por la cantidad de \$609,864.74 (Seiscientos Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos 74/100 MN.) mismo que deberá ser solicitado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública, al área correspondiente de la Secretaría de Hacienda.

Quedando bajo el siguiente esquema:

MES	IMPORTE CONCILIADO	IMPORTE MINISTRADO	PENDIENTE DE MINISTRAR
MARZO	\$609,864.74	\$0.00	\$609,864.74
GRAN TOTAL	\$609,864.74	\$0.00	\$609,864.74

Acuerdo tercero.- El monto de \$609,864.74 (Seiscientos Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos 74/100 MN.), será presentado debidamente integrado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública Estatal ante el Área correspondiente de la Secretaría de Hacienda para su autorización, de conformidad con los Recibos Oficiales que listan en relación anexa.

No habiendo otro asunto que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que ella participan.-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.



Lic. Alberto Mendoza Zavala
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.



C.P. Gabriel Tóala Moreno.
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas

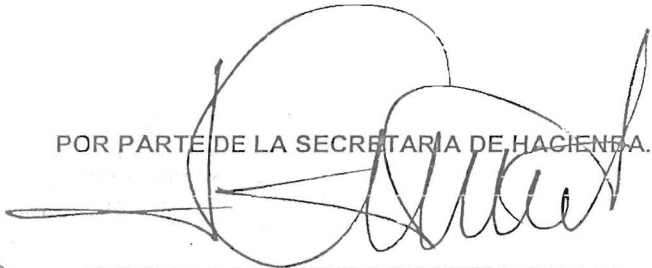
Blvd. Belisario Domínguez No. 1713 Col. Xanaiapak C.P. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: 61.8 75 30 Ext: 22264
www.fpchiapas.gob.mx

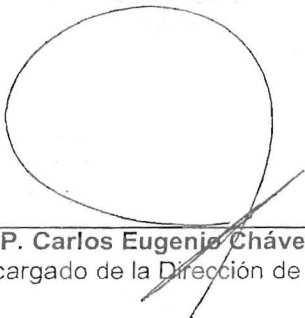
2 de 3

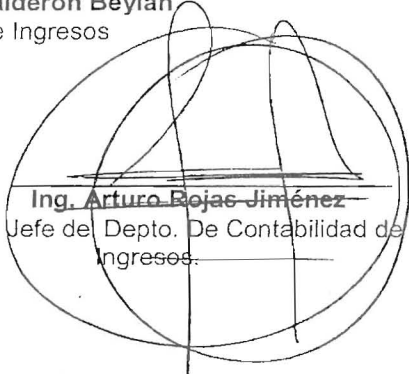



0000
CHIAPAS NOS UNE

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

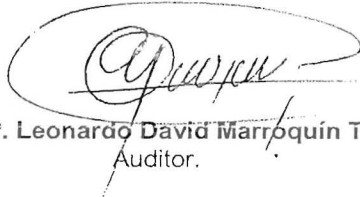

Ing. José Antonio Calderón Beylàn
Subsecretario de Ingresos


C.P. Carlos Eugenio Chávez Morales
Encargado de la Dirección de Ingresos


Ing. Arturo Rojas Jiménez
Jefe del Depto. De Contabilidad de
Ingresos.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


L.T. Luis Manuel Gómez Velázquez.
Auditor.


C.P. Leonardo David Marroquín Toledo
Auditor.

Nota: Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de trabajo levantada con fecha 12 de Abril del 2013



MINUTA DE TRABAJO

Con fundamento en el artículo 5° de las Normas Generales de Control para la Administración Pública del Estado, siendo 12:00 horas del día 25 de Marzo del 2013, reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Blvd. Belisario Domínguez No. 1713, Col. Xamaipak, se levanta la presente Minuta de Trabajo para dejar constancia de los trabajos realizados en apego al numeral 6.3 establecido en los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos de 5 al Millar, para efecto de conciliar por parte de ambas dependencias el monto total participable de los recursos del ingreso 5 al millar por concepto de Vigilancia, Control y Evaluación, correspondiente al mes de Febrero del año 2013, captados a través de las Delegaciones de Hacienda y la Tesorería Única del Estado.-----

Asistentes:

Por la Secretaría de la Función Pública.

- **Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.**
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
- **Lic. Alberto Mendoza Zavala**
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.
- **C.P. Gabriel Toalá Moreno**
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas.

Por la Secretaría de Hacienda.

- **C.P. Carlos Eugenio Morales Chávez**
Encargado del Despacho de la Dirección de Ingresos "Por ausencia del C. Director de Ingresos"
- **Ing. Arturo Rojas Jiménez.**
Jefe del Departamento de Contabilidad de Ingresos.
- **C.P. Luz Esther Espinosa Román.**
Jefe de Oficina de Contabilidad

Derivado de lo anterior, se toman los siguientes:-----

ACUERDOS

Acuerdo Primero.- En cumplimiento a la recomendación de la Auditoría con No. de Orden Estatal 030/2012 y No. De Orden Federal CHIS/VICOP-SH/12 se llevaron a cabo las Conciliaciones Mensuales en apego a **Formato de Conciliación del Recurso 5 al Millar entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública** (Anexo Formato), así como el numeral 3.1 de los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos 5 al Millar.



Acuerdo segundo.- Derivado de las conciliaciones efectuadas se determinó el monto participable a favor de la Secretaría de la Función Pública Estatal, acordándose que dicho monto a ministrar del mes de Febrero del 2013, es por la cantidad de \$800,926.31 (Ochocientos Mil Novecientos Veintiséis Pesos 31/100 MN.); mismo que deberá ser solicitado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública, al área correspondiente de la Secretaría de Hacienda.
El cual está integrado de la siguiente manera:

MES	IMPORTE CONCILIADO	IMPORTE MINISTRADO	PENDIENTE DE MINISTRAR
ENERO	\$ 800,926.31	\$0.00	\$800,926.31
GRAN TOTAL	\$800,926.31	\$ 0.00	\$800,926.31

No habiendo otro asunto que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que ella participan.

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.


Lic. Elias Rodolfo Moreno Mijangos.
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.


Lic. Alberto Vandoza Zavala
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.


C.P. Gabriel Tóala Moreno.
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas

2 de 3



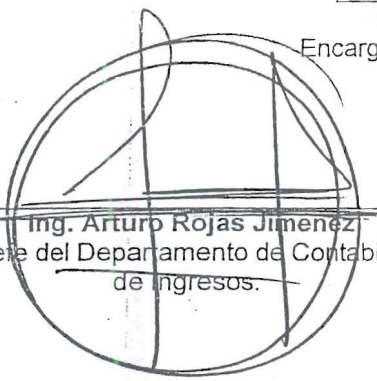
Bldv. Belisario Domínguez No. 1713 Col: Xamaipak C.P. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: 61.8 75 30 Ext: 22264
www.fpchiapas.gob.mx





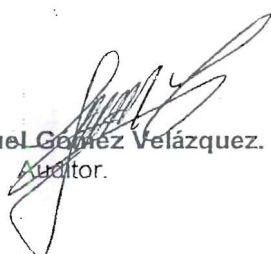
POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

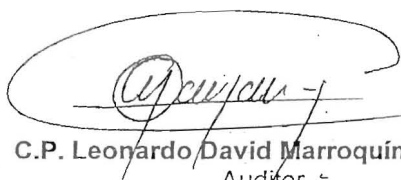

C.P. Carlos Eugenio Morales Chávez
Encargado del Despacho de la Dirección de Ingresos


Ing. Arturo Rojas Jiménez
Jefe del Departamento de Contabilidad
de Ingresos.


C.P. Luz Esther Espinosa Román.
Jefe de Oficina de Contabilidad.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


L.T. Luis Manuel Gómez Velázquez.
Auditor.


C.P. Leonardo David Marroquín Toledo
Auditor.

Nota: Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de trabajo levantada con fecha 25 de marzo del 2013


3 de 3





MINUTA DE TRABAJO

Con fundamento en el artículo 5° de las Normas Generales de Control para la Administración Pública del Estado, siendo 12:00 horas del día 25 de Marzo del 2013, reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Blvd. Belisario Domínguez No. 1713, Col. Xamaipak, se levanta la presente Minuta de Trabajo para dejar constancia de los trabajos realizados en apego al numeral 6.3 establecido en los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos de 5 al Millar, para efecto de conciliar por parte de ambas dependencias el monto total participable de los recursos del ingreso 5 al millar por concepto de Vigilancia, Control y Evaluación, correspondiente al mes de Enero del año 2013, captados a través de las Delegaciones de Hacienda y la Tesorería Única del Estado.-----

Asistentes:

Por la Secretaría de la Función Pública.

- **Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.**
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
- **Lic. Alberto Mendoza Zavala**
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.
- **C.P. Gabriel Toalá Moreno**
Contralor de Auditoría Pública a Dependencias Normativas.

Por la Secretaría de Hacienda.

- **C.P. Carlos Eugenio Morales Chávez**
Encargado del Despacho de la Dirección de Ingresos "Por ausencia del C. Director de Ingresos"
- **Ing. Arturo Rojas Jiménez.**
Jefe del Departamento de Contabilidad de Ingresos.
- **C.P. Luz Esther Espinosa Román.**
Jefe de Oficina de Contabilidad

Derivado de lo anterior, se toman los siguientes:-----

ACUERDOS

Acuerdo Primero.- En cumplimiento a la recomendación de la Auditoría con No. de Orden Estatal 030/2012 y No. De Orden Federal CHIS/MICOP-SH/12 se llevaron a cabo las Conciliaciones Mensuales en apego a **Formato de Conciliación del Recurso 5 al Millar entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública** (Anexo Formato), así como el numeral 3.1 de los Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos 5 al Millar.





Acuerdo segundo.- Derivado de las conciliaciones efectuadas se determinó el monto participable a favor de la Secretaría de la Función Pública Estatal, acordándose que dicho monto a ministrar del mes de Enero del 2013, es por la cantidad de \$2,381,083.75 (Dos Millones Trescientos Ochenta y un Mil Ochenta y Tres Pesos 75/100 MN.) menos lo ministrado en el mes de Febrero por la cantidad de \$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 MN.) de acuerdo a número de ministración 201302-MD00360; el cual queda una diferencia por ministrar por \$881,083.75 (Ochocientos Ochenta y Un Mil Ochenta y Tres Pesos 75/100 MN.) mismo que deberá ser solicitado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Función Pública, al área correspondiente de la Secretaria de Hacienda.
El cual está integrado de la siguiente manera:

MES	IMPORTE CONCILIADO	IMPORTE MINISTRADO	RENDIENTE DE MINISTRAR
ENERO	\$2,381,083.75	\$ 1,500,000.00	\$ 881,083.75
GRAN TOTAL	\$ 2,381,083.75	\$ 1,500,000.00	\$ 881,083.75

No habiendo otro asunto que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que ella participan.

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.


Lic. Elías Rodolfo Moreno Mijangos.
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.


Lic. Alberto Mendoza Zavala
Jefe de Área de Recursos Financieros y Contabilidad.


C.P. Gabriel Tóala Moreno.



Bld. Belisario Domínguez No. 1713 Col. Xamaipak C.P. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: 61.8 75 30 Ext: 22264
www.fpchiapas.gob.mx

